

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2040

ZAPALLAR, 12 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Rodrigo Bazaes Bazaes	1	24/09/2021	24/09/2021	27/09/2021	17
Hilda Fernández Castillo	5	27/09/2021	01/10/2021	04/10/2021	10
Daniel Bugueño Farias	1	29/09/2021	29/09/2021	30/09/2021	19
G. Antonio Molina Daine	1	28/09/2021	28/09/2021	29/09/2021	39
Jessica Figueroa Astudillo	1	29/09/2021	29/09/2021	30/09/2021	7
Ana Francisca Olivares Figueroa	1	21/09/2021	21/09/2021	22/09/2021	2
Francisco Oyaneder Rojas	1	22/09/2021	22/09/2021	23/09/2021	27
Solange Vicencio Quero	1	28/09/2021	28/09/2021	29/09/2021	23
Nicol Jeldes Jeldes	1	24/09/2021	24/09/2021	27/09/2021	34

I. Se deja constancia que, a Rodrigo Bazaes Bazaes le quedan 2 días correspondientes a su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.

II. Se deja constancia que, a Hilda Fernández Castillo le quedan 10 días pendientes de su periodo 2021.

- III. Se deja constancia que, a Daniel Bugueño Farias le quedan 4 días correspondientes a su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su periodo 2021.
- IV. Se deja constancia que, a G. Antonio Molina Daine le quedan 14 días correspondientes a su feriado 2020 y 25 días correspondientes a su feriado 2021.
- V. Se deja constancia que, a Jessica Figueroa Astudillo le quedan 7 días pendientes de su periodo 2021.
- VI. Se deja constancia que, a Ana Francisca Olivares Figueroa le quedan 2 días pendientes de su periodo 2021.
- VII. Se deja constancia que, a Francisco Oyaneder Rojas le quedan 12 días correspondientes a su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.
- VIII. Se deja constancia que, a Solange Vicencio Quero le quedan 23 días pendientes de su periodo 2021.
- IX. Se deja constancia que, a Nicol Jeldes Jeldes le quedan 4 días correspondientes a su feriado 2019, 15 días correspondientes a su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH/ SEC / CTL / mpl



Paulina Maldonado Pato
POR ORDEN DEL ALCALDE

V.Z.C.

BTO

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA